



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 31 de enero de 2025

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-24/LEY-00007. Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—11-24/PRO-00018. Proposición de la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 4).

—11-24/PRO-00017. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Rechazo por el Pleno (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años. Retirada de la moción (Pág. 5).

—11-25/MOC-00005. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar con edades comprendidas entre 6 y 9 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—11-25/PES-00023. Pregunta sobre la previsión de implantar aulas de 2 años en dos centros escolares en el curso 2025-2026, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 8).

—11-25/PES-00024. Pregunta sobre el resultado de la reunión con el Comité Europeo BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 9).

—11-25/PES-00025. Pregunta sobre el resultado del contacto con el Director Técnico de BSH Electrodomésticos España S.A, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).

- 11-25/PES-00026. Pregunta sobre el resultado del contacto con el Secretario de Estado de Industria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).
- 11-25/PES-00027. Pregunta sobre el comité de empresa de BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).
- 11-25/PES-00028. Pregunta sobre perceptores de Renta Garantizada no disponibles para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).
- 11-25/PES-00029. Pregunta sobre la elaboración del informe de rendición de cuentas relativo al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Programático 2023-2027, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 13).
- 11-25/PES-00030. Pregunta sobre licitación de las obras en las naves del Centro Nacional de la Industrialización y la Robótica aplicado a la construcción, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 13).
- 11-25/PES-00031. Pregunta sobre instalaciones de centros de procesamiento de datos en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 14).
- 11-25/PES-00032. Pregunta sobre las empresas tecnológicas que han instalado o van a instalar centros de datos en comunidades como Aragón, Madrid o Extremadura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 15).
- 11-25/PES-00033. Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 9/2012 de 22 de febrero y/o la resolución 240/2015 de 30 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 16).
- 11-25/PES-00034. Pregunta sobre el proyecto de ley foral de medidas de fiscalidad ambiental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 17).
- 11-25/PES-00035. Pregunta sobre intoxicaciones alimentarias entre el personal sanitario del Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 17).
- 11-25/PES-00036. Pregunta sobre las obras en la Balsa de Monreal para evitar la entrada de agua proveniente de la regata de Unciti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
- 11-25/PES-00037. Pregunta sobre la implantación de una línea de modelo D en el colegio público Doña Álvora Álvarez, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 19).
- 11-25/PES-00038. Pregunta sobre los gastos de mantenimiento de la sede del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 19).
- 11-25/PES-00039. Pregunta sobre mejoras en la sede del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 20).
- 11-25/PES-00040. Pregunta sobre la aplicación del Plan de Coeducación del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 20).
- 11-25/PES-00041. Pregunta sobre actuaciones ante la denuncia por el comportamiento de un profesor del colegio Atargi de Villava/Atarrabia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 21).
- 11-25/PES-00042. Pregunta sobre valoración de lo sucedido con la convocatoria destinada a la investigación sobre Inteligencia Artificial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 21).
- 11-25/PES-00043. Pregunta sobre exención de gravamen para gastos de locomoción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 23).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-25/QSR-00001. Recurso de alzada contra la desestimación de las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la valoración de méritos (fase de concurso), de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de trece plazas de Administrativo/a, once al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y dos plazas de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C (Pág. 24).
- 11-24/ELCR-00002. Designación de representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra (Pág. 25).
- 11-25/REPA-00007. Retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2024 (Pág. 26).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-24/LEY-00007. Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025, aprobó la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023

PREÁMBULO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corresponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por este sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda

la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2023, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2023 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha ley foral.

Artículo único. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2023 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

11-24/PRO-00018. Proposición de la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad

Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144, de 13 de diciembre de 2024.

Pamplona, 23 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/PRO-00017. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025, rechazó la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se ordena la publicación del citado Acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar e impulsar una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6

y 9 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 111, de 4 de octubre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00005. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar con edades comprendidas entre 6 y 9 años

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar con edades comprendidas entre 6 y 9 años, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo:

Exposición de motivos

1.- La obesidad infantil es un problema creciente en la sociedad actual y Navarra no es una excepción en este tema. La prevalencia de obesidad infantil ha aumentado en los últimos años, siguiendo la tendencia nacional. Según los estudios más recientes, (Observatorio de salud Comunitaria de Navarra. Instituto de Salud Pública. Última revisión marzo 2024) aproximadamente el 12 % de los niños/as de entre 6 y 9 años presentan obesidad, y el 30 % tienen exceso de peso. (El grupo de niños y niñas de entre 6 y 9 años es el que presenta una prevalencia más alta de exceso de peso, obesidad y obesidad severa)

2.- Las principales causas de esta situación están directamente relacionadas con los estilos

de vida de las personas de estas edades y son los factores que contribuyen significativamente a la obesidad infantil:

La dieta que presenta un exceso de consumo de alimentos ultra procesados, bebidas azucaradas y una ingesta insuficiente de frutas y verduras.

Sedentarismo: El aumento del tiempo dedicado a actividades sedentarias, como ver televisión o jugar con dispositivos electrónicos, junto con la disminución del tiempo dedicado a actividades físicas.

Factores socioeconómicos: Las familias de niveles socioeconómicos más bajos tienden a tener mayor prevalencia de obesidad infantil debido al acceso limitado a alimentos saludables y actividades recreativas.

3.- Impacto en la salud: La obesidad infantil está asociada a una serie de problemas de salud a corto y largo plazo, como el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, hipertensión, problemas cardíacos, y problemas de salud mental, como la baja autoestima y la depresión.

4.- Iniciativas y políticas en Navarra: Navarra ha implementado, en los últimos 20 años diversos programas de promoción de hábitos de vida saludables en las escuelas, como el fomento de la actividad física y la mejora de la calidad de los menús escolares. Actualmente el Instituto de Salud Pública tiene en marcha la Estrategia Navarra de Alimentación Saludable, que incluye fundamentalmente la educación en nutrición y la promoción de estilos de vida activos en los niños y jóvenes. En el curso escolar 2005-2006 el Instituto Navarro del Deporte y Juventud, a través del Centro de Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD) puso en marcha una campaña innovadora de promoción de hábitos saludables en diferentes centros escolares. Los objetivos generales de este programa eran:

Realizar una intervención "integral" que implique a los padres, al profesorado, al entorno y a los propios niños, potenciando la promoción de una vida sana. Para ello se emplean recomendaciones relacionadas con la alimentación saludable

y la necesidad de realizar más actividad física en la vida cotidiana.

Reducir los factores de riesgo de enfermedad cardiovascular

Aportar información básica sobre alimentación y actividad física para los escolares en general y para los niños con obesidad y sobrepeso en particular. En la página web del INDAF puede consultarse el impacto y efectos positivos que aquella campaña tuvo en los participantes. En el año 2018 el IND junto con Fundación Miguel Indurain y otros 5 organismos públicos más de Pirineos Atlánticos, ha actualizado y ampliado dicho programa a través del proyecto transfronterizo ANETO.

Los objetivos generales de ese programa eran:

a.- Realizar una intervención integral" transfronteriza para prevenir y tratar el sobrepeso y la obesidad en niños-as de 6-8 años, que implique además a las madres y padres, al profesorado y al entorno potenciando la promoción de una vida sana.

b.- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de una alimentación adecuada y de la práctica del ejercicio físico desde los primeros años de vida.

c.- Analizar los efectos combinados del aumento de la actividad física y la mejora de la alimentación en la composición corporal y aptitud física.

d.- Crear las bases de una red educativa europea para favorecer la interacción entre las escuelas y el intercambio de buenas prácticas. En enero de 2021 se hicieron públicos los resultados de esa Campaña que se evaluó de forma muy positiva. Desde ese año 2021 el Instituto Navarro del Deporte a través del CEIMD ha dejado de desarrollar estas campañas de prevención de la Obesidad Infantil, abandonando una de las áreas relevantes de la promoción de la salud a través de la actividad física, en edades tempranas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Instar a que el Gobierno de Navarra, a que a través del CEIMD, recupere e impulse una nueva Campaña de Prevención de la Obesidad Infantil en la población escolar de las edades comprendidas entre 6 y 9 años.

Pamplona, a 22 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/PES-00023. Pregunta sobre la previsión de implantar aulas de 2 años en dos centros escolares en el curso 2025-2026

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de implantar aulas de 2 años en dos centros escolares en el curso 2025-2026, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, Parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita.

Hemos tenido conocimiento de que el Departamento de Educación tiene previsto implementar para el curso escolar 2025-2026 aulas de 2 años en el Colegio Público "Alaitz" Ikastetxe Publikoa, de Barañáin, y en Ezkaba Ikastetxe Publikoa, de Ansoáin.

El presente curso 2024-2025 el Departamento de Educación implementó un pilotaje de aulas de 2 años en los centros CPEIP Iturrama y CPEIP Doña Mayor, de Pamplona, y en el C.P.E.I.P La Balsa, de Arróniz.

Por todo ello, preguntamos:

Para implementar estas dos nuevas aulas de 2 años, ¿se ha realizado algún análisis previo de las conclusiones del pilotaje implementado para el presente curso 2024-2025?

Pamplona, 17 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-25/PES-00024. Pregunta sobre el resultado de la reunión con el Comité Europeo BSH

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado de la reunión con el Comité Europeo BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

El 18 de junio de 2024 tuvo lugar en el Parlamento de Navarra una sesión de trabajo con el comité de empresa de BSH. En la misma señalaron que tres semanas antes habían mantenido una reunión con el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial para trasladar la complicada situación en la que se encontraba la empresa. En esta el Consejero había mostrado su disposición a colaborar. En concreto, informaron de que se había comprometido a ponerse en contacto con el comité europeo, órgano de información y consulta en el que se comunican los planes de la multinacional.

¿Qué resultados ha tenido ese contacto con el comité europeo?

Pamplona, a 19 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-25/PES-00025. Pregunta sobre el resultado del contacto con el Director Técnico de BSH Electrodomésticos España S.A

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del contacto con el Director Técnico de BSH Electrodomésticos España S.A, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

El 18 de junio de 2024 tuvo lugar en el Parlamento de Navarra una sesión de trabajo con el comité de empresa de BSH. En la misma señalaron que tres semanas antes habían mantenido una reunión con el Consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial para trasladar la complicada situación en la que se encontraba la empresa. En esta el Consejero había mostrado su disposición a colaborar. En concreto, informaron de que se había comprometido a ponerse en contacto con el Director Técnico de BSH Electrodomésticos España S.A., el Sr. José Yuste Pallarés.

¿Qué resultados ha tenido este contacto?

Pamplona, a 19 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-25/PES-00026. Pregunta sobre el resultado del contacto con el Secretario de Estado de Industria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del contacto con el Secretario de Estado de Industria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

El 18 de junio de 2024 tuvo lugar en el Parlamento de Navarra una sesión de trabajo con el comité de empresa de BSH. En la misma señalaron que tres semanas antes habían mantenido una reunión con el Consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial para trasladar la complicada situación en la que se encontraba la empresa. En esta el Consejero había mostrado su disposición a colaborar. En concreto, informaron de que se había comprometido a ponerse en contacto con el Secretario de Estado del Ministerio de Industria.

¿Qué resultados ha tenido este contacto?

Pamplona, a 19 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-25/PES-00027. Pregunta sobre el comité de empresa de BSH

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el comité de empresa de BSH, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

El 18 de junio de 2024 tuvo lugar en el Parlamento de Navarra una sesión de trabajo con el comité de empresa de BSH. En la misma señalaron que tres semanas antes habían mantenido una reunión con el Consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial para trasladar la complicada situación en la que se encontraba la empresa. Adquirió una serie de compromisos, entre ellos, mantener informado al comité de empresa de BSH de las actuaciones que fuera desarrollando.

¿Cómo ha mantenido informado al comité de empresa de estas actuaciones?

Pamplona, a 19 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-25/PES-00028. Pregunta sobre perceptores de Renta Garantizada no disponibles para el empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre perceptores de Renta Garantizada no disponibles para el empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

El 15 de enero la Cámara de Comptos publicó el informe sobre "Gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo (2019- 2023)". Informe elaborado a petición del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. En dicho informe se concluye que en 2023 solo el 44 % de las personas beneficiarias de renta garantizada estaban disponibles para el empleo. De ellos el 38 % menores de 18 años.

De estos menores ¿cuántos son titulares de la unidad perceptora de renta garantizada?

Pamplona, a 19 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-25/PES-00029. Pregunta sobre la elaboración del informe de rendición de cuentas relativo al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Programático 2023-2027

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del informe de rendición de cuentas relativo al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Programático 2023-2027, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué entidad y qué personas han elaborado el informe de rendición de cuentas para evaluar y comunicar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en su Acuerdo Programático 2023-2027, suscrito por el Partido Socialista de Navarra-PSOE, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, que se presentó el pasado 17 de enero?

Pamplona, a 20 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00030. Pregunta sobre licitación de las obras en las naves del Centro Nacional de la Industrialización y la Robótica aplicado a la construcción

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre licitación de las obras en las naves del Centro Nacional de la Industrialización y la Robótica aplicado a la Construcción, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Se han licitado las obras de rehabilitación y adecuación de las naves que albergarán el futuro Centro Nacional de la Industrialización y la Robótica aplicado a la Construcción, una vez que el 19 de junio de 2024 anunciara que había que volver a lanzar la licitación del proyecto para actualizar los precios?

– En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

– En caso negativo:

- ¿Cuándo tiene previsto licitarlas el Gobierno?
- ¿Hay algún problema para que no se haya realizado todavía?

– ¿Considera el Gobierno que va a poder ejecutar las obras sin poner en peligro los fondos europeos asignados a este proyecto?

Pamplona, a 20 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00031. Pregunta sobre instalaciones de centros de procesamiento de datos en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre instalaciones de centros de procesamiento de datos en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

En la reunión mantenida el pasado 15 de enero de 2025 entre la presidenta del Gobierno de Navarra y el ministro de Transformación Digital y Función Pública:

1. La presidenta trasladó al ministro las peticiones de empresas relacionadas con los centros de procesamiento de datos y la necesidad de tener una infraestructura eléctrica para que estos centros puedan ubicarse en la Comunidad Foral. ¿Cuáles son esas peticiones? ¿Qué proyectos existen sobre posibles instalaciones de centros de procesamiento de datos en Navarra?

2. Teniendo en cuenta el plazo máximo para el inicio de proyectos dentro del PERTE Chip (mediados de 2025) y que la presidenta se refirió en dicha reunión a los fondos europeos disponibles como catalizador para empresas navarras emergentes que puedan escalar sus proyectos, ¿qué proyectos existen en Navarra que puedan incluirse en dicho PERTE antes de que finalice el plazo de inicio de actuaciones?

Pamplona, a 21 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00032. Pregunta sobre las empresas tecnológicas que han instalado o van a instalar centros de datos en comunidades como Aragón, Madrid o Extremadura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas tecnológicas que han instalado o van a instalar centros de datos en comunidades como Aragón, Madrid o Extremadura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

Sobre las empresas tecnológicas que han instalado o van a instalar centros de datos en comunidades como Aragón, Madrid o Extremadura (Amazon, Google, Microsoft...), desde junio de 2019:

1. ¿Había contactado alguna de ellas con el Gobierno de Navarra para mostrar su interés en una posible inversión en Navarra? En caso afirmativo, detallar la forma en la que contactaron con el Ejecutivo foral y la información trasladada.

2. En caso de que hubiese habido interés por parte de alguna de estas empresas tecnológicas por invertir en Navarra, ¿cuáles fueron los motivos que señalaron para no invertir aquí y hacerlo en otra comunidad?

3. ¿Hay proyectos (centros de datos u otras infraestructuras) pendientes de decisión por parte de estas empresas tecnológicas que hayan trasladado su interés por invertir en Navarra y que todavía no han tomado la decisión?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra poner en marcha medidas para atraer importantes inversiones de empresas del sector tecnológico y revertir la situación actual? ¿Cuáles serían esas medidas?

Pamplona, a 21 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00033. Pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 9/2012 de 22 de febrero y/o la resolución 240/2015 de 30 de marzo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación del Decreto Foral 9/2012 de 22 de febrero y/o la resolución 240/2015 de 30 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, expone:

En octubre de 2023 formulé pregunta oral a la señora Consejera de Cultura, Deporte y Turismo sobre las normas, los requisitos y el procedimiento que regulan el acceso a la condición de deportista de alto rendimiento, recogidas en la Resolución 240/2015, de 30 de marzo, con motivo de la exclusión de una deportista navarra de esta lista.

Se comentó en esa ocasión que el Gobierno revisaría esos requisitos, así como el Decreto Foral 9/2012, de 22 de febrero, por el que se regula el Deporte de Alto Rendimiento y la relación de Deportistas de Alto Nivel de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Se ha modificado el mencionado Decreto Foral 9/2012, de 22 de febrero, y/o la Resolución 240/2015, de 30 de marzo, en el que se indican los requisitos técnico-deportivos para el acceso a la condición del Deporte de Alto Nivel de Navarra?

En caso negativo, ¿para cuándo tienen previsto realizar la revisión de este decreto foral y de la resolución indicados?

Pamplona, a 22 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-25/PES-00034. Pregunta sobre el proyecto de ley foral de medidas de fiscalidad ambiental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de ley foral de medidas de fiscalidad ambiental, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Motivos por los que el Gobierno no ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de ley foral de las medidas de fiscalidad ambiental.

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-25/PES-00035. Pregunta sobre intoxicaciones alimentarias entre el personal sanitario del Hospital Universitario de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre intoxicaciones alimentarias entre el personal sanitario del Hospital Universitario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Han existido casos de intoxicación alimentaria entre el personal sanitario del Hospital Universitario de Navarra, cuál es el origen y qué medidas se van a tomar?

Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-25/PES-00036. Pregunta sobre las obras en la Balsa de Monreal para evitar la entrada de agua proveniente de la regata de Unciti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras en la Balsa de Monreal para evitar la entrada de agua proveniente de la regata de Unciti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el presupuesto para el año 2025 se incluye una partida por importe de 360.000 euros como transferencia de capital a la empresa pública Canal de Navarra SA (CANASA) para actuaciones en la balsa de Monreal.

Al parecer, se pretende evitar que las aguas de la regata de Unciti se mezclen en la balsa de Monreal con las que provienen del Canal de Navarra durante el periodo comprendido entre los meses de enero y mayo. Se plantean distintas actuaciones dentro de la balsa para el desvío de la regata de Unciti y el encauzamiento del Canal de Navarra.

En varias ocasiones, en la ETAP de Tafalla la Mancomunidad de Mairaga ha detectado en el

agua que toma del Canal de Navarra destinada a consumo humano la presencia de elementos o sustancias no autorizados o superando los parámetros legalmente autorizados.

1. ¿Cuál es la razón para la ejecución de las obras en la Balsa de Monreal para evitar la entrada de agua proveniente de la regata de Unciti?

2. ¿Por qué se pretende evitar la entrada de agua de esa regata durante los meses de enero y mayo? ¿Tiene que ver con el momento de mayor uso de pesticidas y herbicidas en las parcelas agrícolas cuyas aguas de escorrentía o subterráneas van a parar a la regata de Unciti?

3. ¿Qué análisis de calidad de agua dispone el Gobierno de Navarra sobre la calidad de las aguas de la Balsa de Monreal? ¿En cuántas ocasiones se han realizado en los últimos 4 años?

4. ¿En esos análisis se han superado los parámetros recogidos en la legislación de agua para consumo humano?

5. ¿Esos parámetros tienen que ver con la presencia de sustancias derivadas del uso de herbicidas, pesticidas o fitosanitarios provenientes de la regata de Unciti?

6. ¿Tienen constancia en el Gobierno de la presencia de esas sustancias en análisis efectuados por la Mancomunidad de Mairaga en la ETAP de Tafalla en agua suministrada desde el Canal de Navarra?

7. ¿En cuántas ocasiones se han detectado en los análisis de la Mancomunidad de Mairaga la presencia de sustancias no aptas para el consumo humano? ¿Qué parámetros de la legislación se han visto superados en esos análisis?

Iruñea/Pamplona, a 23 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-25/PES-00037. Pregunta sobre la implantación de una línea de modelo D en el colegio público Doña Álvara Álvarez

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de una línea de modelo D en el colegio público Doña Álvara Álvarez, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

El pasado mes de octubre, diez familias de Falces solicitaron la apertura de una nueva línea de modelo D en el centro Doña Álvara Álvarez.

¿Qué intención tiene el Departamento de Educación para garantizar el derecho de esas familias e implantar una nueva línea de modelo D en el centro Doña Álvara Álvarez?

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00038. Pregunta sobre los gastos de mantenimiento de la sede del CREENA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gastos de mantenimiento de la sede del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamen-

to del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

Tres años después de que Navarra recibiese las transferencias de educación, se creó por medio del Decreto Foral 76/1993 el Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura de Navarra. Dicho centro se encuentra ubicado actualmente en la calle Tajonar, y el edificio pertenece al Ayuntamiento de Pamplona.

¿Qué organismo asume los gastos de funcionamiento (luz, calefacción, teléfonos, alarma, revisiones de ascensores y extintores...)?

¿De quién es la responsabilidad de los trabajos diarios de limpieza y mantenimiento, y quién los ejecuta? ¿De quién es la responsabilidad de los trabajos de renovación, adaptación y mejora del edificio?

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00039. Pregunta sobre mejoras en la sede del CREENA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre mejoras en la sede del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación:

Tres años después de que Navarra recibiese las transferencias de educación, se creó por medio del Decreto Foral 76/1993 el Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura de Navarra. Dicho centro se encuentra ubicado actualmente en la calle Tajonar, y el edificio pertenece al Ayuntamiento de Pamplona. Es un edificio que presenta un estado de envejecimiento, con necesidades y carencias.

¿Va a hacerse algún diagnóstico de las necesidades del edificio? ¿Cuál es el plan de renovación y mejora de dicho edificio?

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00040. Pregunta sobre la aplicación del Plan de Coeducación del Departamento de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación del Plan de Coeducación del Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Educación:

Mediante Orden Foral 120/2024, de 24 de diciembre, se ha aprobado el Plan de Coeducación del Departamento de Educación.

¿Actualmente qué centros tienen implantado dicho Plan de Coeducación, y qué centros no?

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00041. Pregunta sobre actuaciones ante la denuncia por el comportamiento de un profesor del colegio Atargi de Villava/Atarrabia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre actuaciones ante la denuncia por el comportamiento de un profesor del colegio Atargi de Villava/Atarrabia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación:

Las familias del centro educativo Atargi de Villava han formulado una protesta para denunciar la actitud que un profesor ha mostrado hacia el alumnado.

¿Cuál ha sido, paso por paso, el proceder del centro y del Departamento de Educación, y qué pasos se han dado a lo largo del tiempo para aclarar y resolver la situación?

En Pamplona, a 23 de enero de 2025

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-25/PES-00042. Pregunta sobre valoración de lo sucedido con la convocatoria destinada a la investigación sobre Inteligencia Artificial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre valoración de lo sucedido con la convocatoria destinada a la investigación sobre Inteligencia Artificial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra:

En julio de 2023, el Ministerio de Universidades publicó la convocatoria "Financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares", dotada con 31 millones de los fondos europeos Next Generation.

Las entidades beneficiarias de dicha convocatoria eran:

a) Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

b) Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, creado por el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Boletín Oficial del Estado Núm. 165, miércoles 12 de julio de 2023 Sec. III. Pág. 101481 cve:

BOE-A-2023-16210. Verificable en <https://www.boe.es>

c) Institutos de investigación sanitaria acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria y normas complementarias.

d) Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales Centros.

e) Otros centros públicos de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social, tengan la I+D+i como actividad principal.

f) Centros privados de I+D+i, con personalidad jurídica propia, que tengan definida en sus estatutos o en la normativa que los regule o en su objeto social a la I+D+i como actividad principal.

El 27 de diciembre de 2024, a través de una resolución firmada por el Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, Juan Cruz Cigudosa García, ex consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, resolvía:

“Poner fin al procedimiento de convocatoria para la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares, iniciado por la Orden UNI/777/2023, de 7 de julio, del Ministerio de Universidades (BOE nº 165, de 12 de julio de 2023), por imposibilidad sobrevenida, anulando y dejando sin efectos todas las actuaciones correspondientes a la citada convocatoria”.

La cancelación de esta convocatoria ha supuesto un gran enfado entre los cientos de investigadores que habían presentado sus proyectos.

Tras todo esto:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra tras lo sucedido con esta convocatoria destinada a la investigación sobre Inteligencia Artificial, dotada con 31 millones de fondos europeos Next Generation?

2. ¿Se ha dirigido el Gobierno de Navarra al Ministerio de Ciencia para pedir explicaciones sobre la cancelación de esta convocatoria?

3. ¿Se ha dirigido el Gobierno de Navarra al Ministerio de Ciencia para conocer si hay investigadores navarros afectados por esta cancelación, tras haber presentado sus proyectos?

4. ¿Ha recibido el Gobierno de Navarra alguna comunicación por parte de posibles investigadores navarros afectados por esta cancelación, tras haber presentado sus proyectos? En caso afirmativo, ¿cuántos investigadores navarros se han visto perjudicados por esta cancelación?

5. ¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra lanzar una convocatoria similar, a nivel regional, destinada a la investigación sobre Inteligencia Artificial?

Pamplona, a 23 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00043. Pregunta sobre exención de gravamen para gastos de locomoción

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre exención de gravamen para gastos de locomoción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué gastos están exentos de gravamen en Navarra en relación con las asignaciones para gastos de locomoción pagados a las personas trabajadoras y sus límites?

Pamplona, a 23 de enero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-25/QSR-00001. Recurso de alzada contra la desestimación de las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la valoración de méritos (fase de concurso), de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de trece plazas de Administrativo/a, once al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y dos plazas de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

RECURSO DE ALZADA contra la desestimación de las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la valoración de méritos (fase de concurso), de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de trece plazas de Administrativo/a, once al servicio del Parlamento de Navarra, dos de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, y dos plazas de Administrativo/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, todas ellas en régimen funcional y de nivel C (aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de 14 de junio de 2023, publicada en el BON n.º 137 de 30 de junio de 2023, y posteriormente modificada mediante Acuerdo de la Mesa de 26 de febrero de 2024 y de 13 de enero de 2025).

En el marco de dicha convocatoria, se ha interpuesto por parte de D.ª Egipto Lecumberri Zaratiegui, recurso de alzada frente a la desestimación de sus alegaciones al resultado de la fase de concurso de las pruebas selectivas de la convocatoria de plazas de Administrativo/a al servicio del Parlamento de Navarra y de la Cámara de Comptos de Navarra, mediante el sistema de concurso oposición.

Vista la documentación presentada y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica por el presente a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán telemáticamente mediante instancia disponible en la sede electrónica del Parlamento de Navarra (<https://parlamentodenavarra.es>), en el apartado Trámites Administrativos / Instancia convocatorias de personal.

Para obtener una copia del recurso de alzada interpuesto, las personas interesadas podrán solicitar de manera telemática mediante instancia disponible en la sede electrónica del Parlamento de Navarra (<https://parlamentodenavarra.es>), en el apartado Trámites Administrativos / Instancia convocatorias de personal, la remisión del mismo.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en el Boletín Oficial de Navarra, así como en la web del Parlamento.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/ELCR-00002. Designación de representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de diciembre de 2024 por el que se crea la Mesa Marca Navarra, que estará compuesta por una representación del Gobierno de Navarra y un representante de cada G.P. y con lo previsto en el Acuerdo de esta Mesa de fecha 13 de enero de 2025, SE ACUERDA:

1.º Designar como representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa Marca Navarra a las siguientes personas:

– D.ª Cristina López Mañero y D. José Javier Esparza Abaurrea, a propuesta del G.P. Unión del Pueblo Navarro.

– D. Tirso Calvo Zardoya y D.ª Ainhoa Unzu Gárate, a propuesta del G.P. Partido Socialista de Navarra.

– D.ª Irati Jiménez Aragón y D. Adolfo Araiz Flamarique, a propuesta del G.P.EH Bildu Nafarroa.

– D.ª Blanca Regúlez Álvarez y D.ª Itxaso Soto Díaz de Cerio, a propuesta del G.P. Geroa Bai.

– D.ª Eva María Gorri Gil y D. Marcos Navascués Chivite, a propuesta del G.P. Partido Popular de Navarra.

– D. Daniel López Córdoba y D. Miguel Garrido Sola, a propuesta del G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

– D. Emilio Jiménez Román y D.ª M.ª Teresa Nosti Izquierdo, a propuesta de la A.P.F. Vox Navarra.

2.º Trasladar el presente Acuerdo al Gobierno de Navarra, a los interesados y a los y las portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral, y publicar el mismo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/REPA-00007. Retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2024

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 17.4 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra las retribuciones percibidas por las Parlamentarias y Parlamentarios Forales durante el año anterior.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos ha remitido a la Mesa la relación detallada

de todas las Retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2024.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ordenar su publicación en el Boletín y en la web Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de enero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Apellidos y nombre	Retribución fija ²	Retribución por asistencias ²	Kilometraje	Otras ¹ prestaciones	Retribución en Especie	Total
AGUIRRE OVIEDO, JORGE	186,69	-	-	-	-	186,69
ALFARO GARCIA, BEGOÑA	54,26	-	-	-	-	54,26
ALVAREZ ALONSO, MARTA	44.625,95	7.095,00	-	-	322,68	52.043,63
ALZORRIZ GOÑI, RAMÓN	66.834,03	-	-	-	322,68	67.156,71
ANSA ASCUNCE, ANA ISABEL	151,69	-	-	-	-	151,69
ANSA ECHEGARAY, ÁNGEL	59.407,92	-	-	-	322,68	59.730,60
ARAIZ FLAMARIQUE, ADOLFO	59.407,92	-	2.571,10	-	322,68	62.301,70
ARAKAMA URTIAGA, JAVIER	186,01	-	-	-	-	186,01
ARANBURU BERGUA, ISABEL	59.369,81	-	-	-	322,68	59.692,49
ARZA PORRAS JAVIER	59.267,90	0,76	-	-	322,68	59.591,34
ASIAIN TORRES, MIKEL	59.407,92	-	296,72	-	322,68	60.027,32
AZCONA MOLINET, PABLO	66.809,22	-	7.371,98	-	322,68	74.503,88
AZNAL SAGASTI, LAURA	66.819,75	-	403,08	-	322,68	67.545,51
AZNÁREZ IGARZA, AINHOA	151,69	-	-	-	-	151,69
BARCOS BERRUEZO, UXUE	221,65	-	-	-	-	221,65
BIURRUN URPEGUI, M ^a ARANZAZU	59.407,94	-	-	-	322,68	59.730,62
BONILLA ZAFRA, ALBERTO	151,69	-	-	-	-	151,69
BUIL GARCÍA, MIKEL	170,65	-	-	25.102,33	-	25.272,98
BUJANDA CIRAUQUI, MIGUEL	44.556,01	-	2.814,00	-	322,68	47.692,69
CHUECA CHUECA, M ^a OLGA	59.279,57	-	5.066,60	-	322,68	64.668,85
CRESPO LUNA, IBAI	59.218,11	-	3.357,20	-	322,68	62.897,99
DE SIMÓN CABALLERO, MARISA	170,65	-	-	-	-	170,65
ELIZALDE URMENETA ANA	59.278,01	0,76	-	-	322,68	59.601,45
ESPARZA ABAURREA, JOSÉ JAVIER	66.835,77	-	-	-	322,68	67.158,45
ESPARZA GARRIDO, JORGE	143,65	-	-	-	-	143,65
ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	59.278,01	0,76	-	-	322,68	59.601,45
FABO CALERO, MARIO	29.071,21	-	1.058,40	-	160,44	30.290,05
FANLO MATEO, PATRICIA	-	38,91	-	-	-	38,91
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	59.407,92	-	7.547,76	-	322,68	67.278,36
GARCÍA JIMÉNEZ, JAVIER	66.819,72	-	8.799,12	-	322,68	75.941,52
GARCÍA MALO, M ^a ISABEL	59.407,92	-	177,24	-	322,68	59.907,84
GARRIDO SOLA, JOSE MIGUEL	59.218,12	-	-	-	322,68	59.540,80
GONZÁLEZ FELIPE, PEDRO JOSÉ	59.407,92	-	7.034,96	-	322,68	66.765,56
GONZALEZ MARTINEZ, DOMINGO	59.407,92	-	6.370,08	-	322,68	66.100,68
GUZMÁN PÉREZ, CARLOS	66.684,58	-	-	-	322,68	67.007,26

HUALDE IGLESIAS, UNAI	81.284,01	-	-	-	322,68	81.606,69
IBAÑEZ PEREZ, M ^a YOLANDA	66.835,77	-	8.225,83	-	322,68	75.384,28
IBARROLA GUILLÉN, M ^a CRISTINA	151,69	-	-	-	-	151,69
IRIARTE LÓPEZ, IÑAKI	-	14.761,31	-	-	188,23	14.949,54
IZURDIAGA OSINAGA, ARANZAZU	59.407,94	-	1.236,14	-	322,68	60.966,76
JIMENEZ ARAGON, IRATI	59.279,57	-	184,64	-	322,68	59.786,89
JIMENEZ ROMAN, EMILIO	59.174,55	35,23	3.437,28	-	322,68	62.969,74
JURÍO MACAYA, INMACULADA	59.423,96	-	2.736,30	-	322,68	62.482,94
LECUMBERRI URABAYEN, JAVIER	59.407,92	-	-	-	322,68	59.730,60
LLORENTE TRUJILLO, M ^a ELENA	-	56,44	-	-	-	56,44
LOPEZ CORDOBA, DANIEL	59.279,56	-	8.283,28	-	322,68	67.885,52
LOPEZ MAÑERO, CRISTINA	59.279,59	-	-	-	322,68	59.602,27
LUCERO DOMINGUES, KEVIN	59.279,57	-	-	-	322,68	59.602,25
MAGDALENO ALEGRIA, VIRGINIA	151,69	-	-	-	-	151,69
MAIZ ULAIAR, ENEKA	59.279,57	-	2.211,20	-	322,68	61.813,45
MEDINA SANTOS, NURIA	151,69	-	-	331,32 ³	-	483,01
MENA BLASCO CARLOS	59.369,83	-	-	-	322,68	59.692,51
MENDO GOÑI OIHAN	23.815,40	-	588,00	-	133,55	24.536,95
NOSTI IZQUIERDO, M ^a TERESA	66.691,33	-	642,12	-	322,68	67.656,13
OLAVE BALLARENA, M ^a ISABEL	151,69	10.668,00	568,40	-	107,56	11.495,65
OLLO MARTINEZ JAVIER	-	2.286,00	315,00	-	53,78	2.654,78
PERALES HURTADO, PATRICIA	151,69	-	-	-	-	151,69
PEREZ ARREGUI, FRANCISCO	151,69	-	-	22.939,21	-	23.090,90
PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA, CARLOS	151,69	-	-	-	-	151,69
RAMÍREZ ERRO, MAIORGA	170,65	-	-	-	-	170,65
REGULEZ ALVAREZ, BLANCA ISABEL	59.407,92	-	3.293,84	-	322,68	63.024,44
RODRIGUEZ GOMEZ, JESUS M ^a	58,34	-	-	-	-	58,34
ROYO ORTIN, IRENE	59.279,57	-	7.236,12	-	322,68	66.838,37
RUIZ JASO, BAKARTXO	170,65	-	-	-	-	170,65
SAN MARTIN RODRIGUEZ, LETICIA	59.151,22	37,43	13,60	-	322,68	59.524,93
SANCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	66.835,77	-	-	-	322,68	67.158,45
SOLANA ARANA, M ^a RONCESVALLES	51.195,72	-	-	-	295,79	51.491,51
SOTO DIAZ DE CERIO, MIREN ITXASO	54.200,56	2.444,15	290,30	-	322,68	57.257,69
SUAREZ BENITO, JOSÉ	151,69	-	-	23.307,91	-	23.459,60
TRIGO OUBIÑA, FRANCISCO JAVIER	59.267,90	0,76	-	-	322,68	59.591,34
TXOPERENA MATXIKOTE, SEVERIANO	34.971,46	-	3.199,50	-	215,12	38.386,08
UNZU GARATE, AINHOA	66.819,72	-	1.030,08	-	322,68	68.172,48
VALDEMOROS ERRO, M ^a JESÚS	29.843,99	-	-	-	161,34	30.005,33
ZABALETA ARAMENDIA, MIKEL	66.691,37	-	5.031,86	-	322,68	72.045,91
ZAPATERO SORIA, FELIX	59.279,57	-	6.241,60	-	322,68	65.843,85
TOTAL	2.911.184,28	37.425,51	107.633,33	71.680,77	15.836,41	3.143.760,30

¹ Percepción económica Parlamentarias/os cesantes y reintegro cotizaciones Seguridad Social.

² Incluye atrasos del ejercicio 2023 (Detalle en la tabla "Atrasos 2023")

³ Correspondientes a 2023

Atrasos 2023

Apellidos y nombre	Atrasos retribución fija	Atrasos retribución por asistencias
AGUIRRE OVIEDO, JORGE	186,69	-
ALFARO GARCIA, BEGOÑA	54,26	-
ALVAREZ ALONSO, MARTA	280,04	-
ALZORRIZ GOÑI, RAMÓN	313,31	-
ANSA ASCUNCE, ANA ISABEL	151,69	-
ANSA ECHEGARAY, ÁNGEL	280,04	-
ARAZ FLAMARIQUE, ADOLFO	280,04	-
ARAKAMA URTIAGA, JAVIER	186,01	-
ARANBURU BERGUA, ISABEL	241,93	-
ARZA PORRAS, JAVIER	140,02	0,76
ASIAIN TORRES, MIKEL	280,04	-
AZCONA MOLINET, PABLO	288,50	-
AZNAL SAGASTI, LAURA	299,03	-
AZNÁREZ IGARZA, AINHOA	151,69	-
BARCOS BERRUEZO, UXUE	221,65	-
BIURRUN URPEGUI, Mª ARANZAZU	280,04	-
BONILLA ZAFRA, ALBERTO	151,69	-
BUIL GARCÍA, MIKEL	170,65	-
BUJANDA CIRAUQUI, MIGUEL	210,03	-
CHUECA CHUECA, Mª OLGA	151,69	-
CRESPO LUNA, IBAI	90,23	-
DE SIMÓN CABALLERO, MARISA	170,65	-
ELIZALDE URMENETA, ANA	150,13	0,76
ESPARZA ABAURREA, JOSÉ JAVIER	315,05	-
ESPARZA GARRIDO, JORGE	143,65	-
ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	150,13	0,76
FANLO MATEO, PATRICIA	-	38,91
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	280,04	-
GARCÍA JIMÉNEZ, JAVIER	299,00	-
GARCÍA MALO, Mª ISABEL	280,04	-
GARRIDO SOLA JOSE MIGUEL	90,24	-
GONZÁLEZ FELIPE, PEDRO JOSÉ	280,04	-
GONZALEZ MARTINEZ, DOMINGO	280,04	-
GUZMÁN PÉREZ, CARLOS	163,86	-
HUALDE IGLESIAS, UNAI	383,19	-
IBAÑEZ PEREZ, Mª YOLANDA	315,05	-
IBARROLA GUILLÉN, Mª CRISTIN	151,69	-
IRIARTE LÓPEZ, IÑAKI	-	87,02
IZURDIAGA OSINAGA, ARANZAZU	280,04	-
JIMENEZ ARAGON, IRATI	151,69	-

JIMENEZ ROMAN, EMILIO	46,67	35,23
JURÍO MACAYA, INMACULADA	296,08	-
LECUMBERRI URABAYEN, JAVIER	280,04	-
LLORENTE TRUJILLO, M ^ª ELENA	-	56,44
LOPEZ CORDOBA DANIEL	151,68	-
LOPEZ MAÑERO CRISTINA	151,69	-
LUCERO DOMINGUES, KEVIN	151,69	-
MAGDALENO ALEGRIA, VIRGINIA	151,69	-
MAIZ ULAIAR ENEKA	151,69	-
MEDINA SANTOS, NURIA	151,69	-
MENA BLASCO, CARLOS	241,93	-
NOSTI IZQUIERDO, M ^ª TERESA	170,65	-
OLAVE BALLARENA, M ^ª ISABEL	151,69	-
PERALES HURTADO, PATRICIA	151,69	-
PEREZ ARREGUI, FRANCISCO	151,69	-
PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA, CARLOS	151,69	-
RAMÍREZ ERRO, MAIORGA	170,65	-
REGULEZ ALVAREZ, BLANCA ISABEL	280,04	-
RODRIGUEZ GOMEZ, JESUS M ^ª	58,34	-
ROYO ORTIN, IRENE	151,69	-
RUIZ JASO, BAKARTXO	170,65	-
SAN MARTIN RODRIGUEZ, LETICIA	23,34	37,43
SANCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	315,05	-
SOLANA ARANA, M ^ª RONCESVALLES	280,04	-
SOTO DIAZ DE CERIO, MIREN ITXASO		25,21
SUAREZ BENITO, JOSÉ	151,69	-
TRIGO OUBIÑA FRANCISCO, JAVIER	140,02	0,76
TXOPERENA MATXIKOTE, SEVERIANO	151,69	-
UNZU GARATE, AINHOA	299,00	-
VALDEMOROS ERRO, M ^ª JESÚS	280,04	-
ZABALETA ARAMENDIA, MIKEL	170,65	-
ZAPATERO SORIA, FELIX	151,69	-
TOTAL	13.640,64	283,28

